DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURIA Y CAJA PAGADURIA AL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN MONTREAL, CANADA, DURANTE EL PERÍODO DEL 16 DE ENERO DEL 2007 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2010.

INDICE

CONTENIDO	PAG.
ANTECEDENTES DEL EXAMEN	
I. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
II. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
III. RESULTADOS DEL EXAMEN	2

Ingeniero
HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente

ANTECEDENTES

Con base a las atribuciones conferidas en el Art. 5, numeral 16 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría en el Consulado General de El Salvador en Montreal, Canadá, al período del 16 de enero del 2007 al 08 de noviembre del 2010. En el desarrollo de nuestros procedimientos, aplicamos Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

A. Objetivo

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos en caja-colecturía y la utilización de los fondos caja-pagaduría efectuados por el Consulado General de El Salvador en Montreal, Canadá, por el período del 16 de enero del 2007 al 08 de noviembre del 2010; así como el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoria anterior, realizado por la Corte de Cuentas de la República.

B. Alcance

Nuestro trabajo comprendió el examen de los documentos relacionados con las Cuentas de Caja-Colecturía, Caja-Pagaduría y Especies Fiscales, por el período del 16 de enero del 2007 al 8 de noviembre del 2010 y el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoria anterior, efectuado por la Corte de Cuentas de la República.

II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

El resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

1. Practicamos arqueo a la Caja-Pagaduría y Caja-Colecturía, así como a las Especies Fiscales.

2. Evaluamos el Control Interno del Consulado General, con el objetivo de verificar el grado de solidez de los Controles, manejo y uso adecuado de los fondos.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C. A.

3. Comprobamos si los ingresos a la Caja Pagaduría corresponden solo a las transferencias efectuadas, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Verificamos si las Cuentas bancarias corrientes están a nombre del Consulado.

5. Verificamos que las Conciliaciones Bancarias del período examinado, hayan sido elaboradas oportunamente y que los saldos sean los correctos.

6. Verificamos que las transferencias hayan sido registradas en los informes de Caja Pagaduría.

7. Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas y que se haya registrado en el Informe de Caja Pagaduría.

8. Verificamos que la nomina de personal que labora en la sede Consular este debidamente nombrado.

9. Analizamos el informe de auditaría anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados a la Cuenta Caja-Pagaduría y Caja-Colecturía, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial realizado a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría en el Consulado General de Montreal, Canadá, por el Período del 16 de enero del 2007 al 8 de noviembre del 2010, el cual fue desarrollado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto, no expresamos opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto, correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 06 de diciembre del 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoria Uno